

**ESTADO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE**

INFORME EJECUTIVO – Corte 21 de ENERO de 2022

INICIO OPORTUNO Y EN CONDICIONES REGULARES EN PRESENCIALIDAD CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DADAS POR MINISTERIO DE SALUD

Desde la UApe se han desarrollado diferentes acciones en el marco del acompañamiento y asistencia técnica permanente tanto en espacios masivos como específicos que se brinda a las Entidades Territoriales con el fin de orientar sobre las decisiones establecidas desde el nivel nacional para la implementación y ejecución del PAE de forma presencial, oportuna y eficiente; mediante las Circulares Externas No. 010 y 011 de 2021, se resaltaron las diferentes acciones a tenerse en cuenta por parte de las Entidades Territoriales en consonancia con las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional para garantizar la prestación del servicio se realice de forma oportuna y eficiente garantizando los procesos necesarios para tal fin.

La aplicación de las orientaciones y decisiones establecidas para la reactivación de las actividades económicas, sociales y del Estado, propenden por el cumplimiento de las responsabilidades de las Entidades Territoriales como actores fundamentales en la implementación del Programa de Alimentación Escolar disposiciones que no son de interpretación sino de estricto cumplimiento, lo anterior, propiciará las condiciones para la prestación del durante el calendario académico de la vigencia 2022, contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

La responsabilidad de la prestación del servicio de Alimentación Escolar desde el primer día de calendario académico y durante toda su vigencia, se encuentra en cabeza de las Entidades Territoriales Certificadas; lo que constituye el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades relacionadas con la planeación contractual, financiera y técnica del Programa con observancia de la normatividad (*Resoluciones 00335 de 2021 y 18858 de 2018*).

SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA UApe A LA OPERACIÓN PAE

Conforme a la información remitida por las 96 Entidades Territoriales, se reporta en el anexo 1, el avance en la gestión frente a la implementación del programa para la presente vigencia, allí se relaciona la información correspondiente a fecha de inicio de atención, cobertura proyectada, estado de contratación y corresponde a los datos reportados por las ETC en el marco del seguimiento y acompañamiento realizados por la UApe para la implementación del PAE a corte 21/01/2021. El cuadro No 1, presenta el aspecto de planeación contractual.

Contrato PAE vigencia 2021	Contrato Nuevo para la vigencia 2022
23 ETC	73 ETC
Atlántico, Medellín, Barranquilla, Nariño, Bogotá, Palmira, Bolívar, Pasto, Cartagena, Quindío, Chía, Rionegro, Ciénaga, San Andrés, Floridablanca, Soacha, Girón, Soledad, Ibagué, Tolima, Itagüí, Tunja, Jamundí	Amazonas, Caquetá, Florencia, Malambo, Riohacha, Valle del Cauca, Antioquia, Cartago, Funza, Manizales, Risaralda, Valledupar, Apartado, Casanare, Fusagasugá, Meta, Sabaneta, Vaupés, Arauca, Cauca, Girardot, Montería, Sahagún, Vichada, Armenia, Cesar, Guainía, Mosquera, Santa Marta, Villavicencio, Barrancabermeja, Chocó, Guaviare, Neiva, Santander, Yopal, Bello, Córdoba, Huila, Norte de Santander, Sincelajo, Yumbo, Boyacá, Cúcuta, Ipiales, Pereira, Sogamoso, Zipaquirá, Bucaramanga, Cundinamarca, La Guajira, Piedecuesta, Sucre, Buenaventura, Dosquebradas, Loricá, Pitalito, Tuluá, Buga, Duitama, Magangué, Popayán, Tumaco, Caldas, Envigado, Magdalena, Putumayo, Turbo, Cali, Facatativá, Maicao, Quibdó, Uribe

De los casos de contrato nuevo a la fecha se identifican los casos de ETC Caquetá, Villavicencio y Sucre que no reportan información y/o avance en sus procesos.



El cuadro No 2, presenta el inicio de prestación del servicio de PAE para la vigencia versus inicio de calendario académico, a la fecha se reporta inicio de calendario académico en 19 ETC,

Cuadro No.2 Inicio de atención PAE

Inicio de Calendario Académico	ETC CON Inicio Oportuno PAE vs inicio calendario académico	ETC SIN Inicio Oportuno PAE vs inicio calendario académico	ETC Sin Información a la fecha
17/01/2022	11 ETC Antioquia, Bucaramanga, Envigado, Floridablanca, Itagüí, Medellín, Rionegro, Sabaneta, Cauca* (PAE indígena), San Andrés, Cartago	8 ETC Quibdó, Turbo, Lórica, Guaviare, Piedecuesta, Chocó, Huila, Neiva	0 ETC ---

(*) Las 77 ETC restantes reportan fecha de inicio de calendario académico entre el 31/01/2022 al 07/02/2022

De otra parte, en el cuadro No. 03, se reporta el seguimiento a las modalidades implementadas por las ETC, identificando a la fecha las modalidades de **las 11 ETC** que ya se encuentran ejecutando el PAE.

Cuadro No.3 Modalidades PAE

Ración Preparada en Sitio 3 ETC	Ración Industrializada 1 ETC	RPS y RI 7 ETC
Antioquia, Itagüí, Cauca	Floridablanca	Envigado, Medellín, Rionegro, Sabaneta, San Andrés, Bucaramanga, Cartago

Como alertas de la vigencia 2021, reportadas en el INOP No. 38 de 17 de diciembre, se identificaron cuatro ETC con alerta, así: Quindío, Nariño, Chocó y Neiva, de esta alerta para la presente vigencia se mantienen dos ETC que corresponden a las reportadas en el cuadro No. 4:

Cuadro No.4. Alertas

ETC	ALERTAS EVIDENCIADAS (SEGÚN REPORTE Y/O INSUMOS SUMINISTRADOS POR LAS ENTIDADES)
CHOCÓ	No ha suministrado información de los procesos de contratación para población mayoritaria y población Indígena. Iniciaron calendario académico el 17 de enero.
NEIVA	Inicia calendario académico el 17 de enero de 2022, a la fecha no ha reportado avance en la contratación por lo que se encuentra en alerta por la no prestación del servicio del PAE

ACCIONES QUE LA UApa DESARROLLA EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS Y QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DEL PAE EN TERRITORIO:

- **Encuentro de secretarios 13 y 14 de enero:** la Unidad de Alimentos para Aprender (UApa) asesoró a los Secretarios de Educación sobre diferentes temas relacionados con la operación del PAE y aspectos específicos en 13 ETC relacionados con asignación de recursos, modalidad de atención y procesos contractuales. Además, se establecieron compromisos para realizar asistencias técnicas y mesas de trabajo con los equipos PAE de los diferentes territorios a fin de fortalecer la gestión del Programa.

FUNDAMENTO NORMATIVO:

- [Resolución 335 de 2021 y sus anexos técnicos](#)

Elaboró: **Subdirección de Fortalecimiento.** Unidad Alimentos Para Aprender.

Revisó: **Martha Liliana Huertas.** Subdirectora de Fortalecimiento - Unidad Alimentos Para Aprender.

Revisó: **Juan David Vélez Bolívar.** Subdirector General Unidad Alimentos Para Aprender.

Aprobó: **Juan Carlos Martínez Martín.** Director General Unidad Alimentos Para Aprender.